

VISTO:

La Nota N° 004798 de fecha 14 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con el Sr. Juan Pablo López Aguirre para cumplir con tareas administrativas en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 18 al 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. López Aguirre prestará servicios en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago a percibir por el Sr. López Aguirre asciende a la suma total de \$ 1.694,= (un mil seiscientos noventa y cuatro pesos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Juan Pablo LOPEZ AGUIRRE, D.N.I. N° 31.870.635 - CUIT N° 20-31870635-3, con domicilio en Manzana C - Casa 10 - Barrio El Portal, de Campo Quijano, Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 18 al 31 de diciembre de 2015, ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. López Aguirre prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago asciende a la suma total de \$ 1.694,= (un mil seiscientos noventa y cuatro pesos), a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos de funcionamiento de Decanato.

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

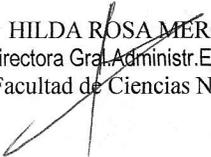
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015-1.957

SALTA, 14 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.059/2015

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Juan P. López Aguirre, Dirección General Administrativo Académica, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administr. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales